



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 18 de noviembre de 1999 - Número 81 - Página 387

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Aprobación por el Pleno

- Criterios para aumentar la tasa de actividad femenina en el mercado de trabajo. Nº 5, subsiguiente a la interpelación Nº 7. 388
[42.S.005.005]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Aprobación por el Pleno

- Presencia de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Estado que asista a reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Nº 15. 388
[43.PL.S.014.015]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA AUMENTAR LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA EN EL MERCADO DE TRABAJO. (Nº 5, subsiguiente a la interpelación nº 7).

[42.S.005.005]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de noviembre de 1999, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción Nº 5, subsiguiente a la interpelación nº 7, relativa a criterios para aumentar la tasa de actividad femenina en el mercado de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 61, correspondiente al día 4.11.99.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.005.005]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Que vigile, activamente, la aplicación de la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

2. Que adopte medidas legales y presupuestarias para desarrollar políticas complementarias de los contenidos de la citada Ley y que propicie esa conciliación.

3. Aplicar con carácter prioritario las consignaciones presupuestarias para el año 2000 de las ayudas-subvenciones para fomentar el empleo estable por cuenta ajena, el autoempleo y el trabajo por cuenta propia de las mujeres, así como para incentivar la formación profesional de las mujeres trabajadoras.

4. Incluir una consignación presupuestaria para el año 1999, para el año 2000, para ayudas a las mujeres con cargas familiares no compartidas.

5. Que en el primer semestre del año 2000, el Gobierno Regional presente en el Parlamento Regional un Plan Regional con su oferta de servicios

de guarderías y de asistencia domiciliaria a enfermos y personas mayores.

6. Garantizar que no exista discriminación salarial alguna por razón de sexo en el personal que presta sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma.

7. Que se propicie la igualdad en el acceso a los cursos del Programa Regional de Formación para el Empleo.

8. Que en la adjudicación de contratos públicos a empresas privadas se valore que éstas hayan adoptado o desarrollado planes específicos de formación y de acceso de las mujeres a sus plantillas.

9. Que en la adjudicación de ayudas a iniciativas de desarrollo rural se prioricen las llevadas a cabo por mujeres.

10. Que en los Planes Regionales de formación de los próximos años cofinanciados por el Gobierno Regional se incluya un Plan específico de formación para mujeres mayores de 45 años sin experiencia laboral o con baja cualificación profesional."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA DELEGACIÓN DEL ESTADO QUE ASISTA A REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA. (Nº 15).

[43.PL.S.014.015]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de noviembre de 1999, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 15, relativa a presencia de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Estado que asista a reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 46, correspondiente al día 22.10.99.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.014.015]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

1. Que coopere activa y positivamente, con los demás Gobiernos de las Comunidades Autónomas y con el Gobierno de España, a establecer la fórmula que permita la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas en la Delegación Gubernamental en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en las que se traten asuntos sobre los que tengan competencia exclusiva, o interés manifiesto las Comunidades Autónomas, así como en los órganos auxiliares de cualquier nivel encargados de preparar y ejecutar los trabajos del Consejo.

2. Que se prosiga trabajando sobre las

"Bases de la participación de representantes de las Autonomías en el Consejo de la Unión Europea", tomada en consideración en la reunión de responsables de las Comunidades Autónomas, celebrada en Barcelona el 21 de septiembre de 1999.

3. Que en las reuniones de trabajo, que sobre este tema celebrarán los responsables de las Comunidades Autónomas, la representación del Gobierno de Cantabria intensifique sus esfuerzos con las demás Comunidades Autónomas para encontrar la definición precisa y el acuerdo adecuado para los intereses de Cantabria, sobre los elementos operativos necesarios para una plena y generalizada participación de las Comunidades Autónomas en las reuniones de los Consejos de Ministros de la Unión Europea y sus órganos auxiliares."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)